

Señores

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE FLORENCIA (CAQUETÁ)

E.

S.

D.

REF: Proceso verbal de MARIA NAIME GUARNIZO PERDOMO contra **PACTIA SAS** con radicado: 2021-1162. Ejecución de providencia judicial.

DANIEL EDUARDO CORTÉS CORTÉS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado del demandado PACTIA SAS, con fundamento en el artículo 599 y siguientes de la Ley 1564 de 2012; solicito decretar la siguiente medida cautelar en contra de la ejecutada en este trámite de ejecución de providencia judicial:

-Decretar el embargo y retención del salario y/o honorarios que perciba la aquí ejecutada MARIA NAIME GUARNIZO PERDOMO identificada con cédula de ciudadanía No. 40.781.729 en calidad de trabajadora y/o contratista de la empresa COOPERATIVA FUNERARIA EMCOOFUN sede Florencia ubicada en la carrera 15 # 15-34 en Florencia (Caquetá).

Sírvase limitar la medida a la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$13.500.000) y librar los oficios comunicando la medida a los pagadores y/o jefes de talento humano de la COOPERATIVA FUNERARIA EMCOOFUN de las sede Neiva ubicada en la calle 16 #2-56 y sede Florencia ubicada en la carrera 15 # 15-34.

Con respeto,



DANIEL EDUARDO CORTÉS CORTÉS

C.C. No. 1.075.244.030 de Neiva (H). T.P. No. 235.136 del C.S. de la Judicatura.

Rad: 2021-1162 Cuaderno de medidas cautelares

Daniel E. Cortes <danielcortesabogado@gmail.com>

Jue 14/12/2023 8:01

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Caquetá - Florencia <j05cmpalflc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (89 KB)

32. Solicitud embargo salario.pdf;

En calidad de apoderado de la demandada PACTIA SAS, adjunto memorial solicitando el decreto de una medida cautelar de embargo de salarios.

Gracias,

--

Daniel E. Cortés

Abogado litigante y profesor de Derecho Procesal

Director General DCC Abogados

Conjuez del Tribunal Administrativo del Huila (Colombia)

Conjuez de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Huila (Colombia)

Especialista en Derecho Procesal Civil de la Universidad Externado (Colombia)

Máster en Derecho Deportivo Internacional de la Universitat de Lleida (España)

Calle 46 # 16-24 Oficina 708.

Torre Empresarial San Juan Plaza en Neiva, Huila (Colombia)

Cel: (+57) 311 297 91 32

